



# FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ DEL SECRETARIO GENERAL

---

Iniciativas de promoción  
de las cuestiones  
de género y la juventud  
Convocatoria de propuestas

## 2023



FONDO PARA LA  
**CONSOLIDACIÓN DE  
LA PAZ** 

## Contenido

<b>1. FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ</b> .....	<b>2</b>
<b>2. FONDO</b> .....	<b>2</b>
Iniciativa de promoción de género .....	2
Iniciativa de Promoción de la Juventud .....	3
Participación de la sociedad civil .....	3
<b>3. TEMA DE LA INICIATIVA DE PROMOCIÓN DE GÉNERO (GPI)</b> .....	<b>3</b>
<b>4. TEMAS DE LA INICIATIVA DE PROMOCIÓN JUVENIL (YPI)</b> .....	<b>6</b>
Organizaciones.....	9
Países .....	9
OSC.....	10
Directrices del proyecto.....	10
Criterios de revisión .....	11
<b>5. PROCESO DE SOLICITUD</b> .....	<b>13</b>
Línea de tiempo .....	13
<b>6. RECURSOS</b> .....	<b>14</b>
<b>7. ANEXOS</b> .....	<b>0</b>
Nota conceptual para las aplicaciones de la CS de las Naciones Unidas .....	0
Plantilla de nota conceptual para aplicaciones de OSC .....	4

## 1. FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ

El Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General es el instrumento de primer recurso de las Naciones Unidas para responder a los conflictos violentos. Desde que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad establecieron el Fondo en 2005, el PBF ha prestado apoyo a más de 60 países que se recuperan de conflictos violentos o se enfrentan a ellos. El objetivo del Fondo es apoyar intervenciones que guarden relación directa con los procesos de consolidación de la paz y subsanar deficiencias críticas en esferas para las que no se dispone de otros mecanismos de financiación. En respuesta a las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el mantenimiento de la paz y la dinámica de los conflictos mundiales, el PBF ha evolucionado de un instrumento posterior a un instrumento que invierte en todas las etapas de los ciclos de conflicto: antes, durante y después de los conflictos.<sup>12</sup>

El PBF trabaja en las siguientes áreas prioritarias y de enfoque:

Área prioritaria	Área de enfoque
1. Respuesta a las amenazas inminentes al proceso de paz, apoyo a la aplicación de los acuerdos de paz y diálogo político	1. Reforma del sector de la seguridad 2. Estado de derecho 3. Desarme, desmovilización y reintegración 4. Diálogo político (en torno a acuerdos políticos o de paz específicos con plazos determinados)
2. Creación y/o fortalecimiento de las capacidades nacionales para promover la coexistencia y la solución pacífica de los conflictos	1. Reconciliación Nacional 2. Gobernabilidad democrática 3. Prevención/Gestión de Conflictos
3. Apoyar los esfuerzos para revitalizar la economía y generar dividendos de paz inmediatos para la población en general	1. Empleo 2. Acceso equitativo a los servicios sociales
4. Establecimiento o restablecimiento de servicios administrativos esenciales y capacidades humanas y técnicas conexas	1. Fortalecimiento de la capacidad esencial del Estado nacional 2. Extensión de la autoridad estatal / administración local 3. Gobernanza de los recursos para la consolidación de la paz

## 2. FONDO

Desde 2016, el Fondo ha lanzado la Iniciativa de Promoción de Género (GPI) y la Iniciativa de Promoción de la Juventud (YPI) al mismo tiempo que la Iniciativa de Promoción de Género y Juventud. Si bien se lanzaron juntos, el GPI y el YPI son dos iniciativas separadas con objetivos interconectados pero distintos.

### Iniciativa de promoción de género

La resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre la mujer, la paz y la seguridad reconocen el papel fundamental de la mujer en la prevención y solución de conflictos. El informe del Secretario General de 2010, solicitado en la <sup>3</sup>resolución 1889 (2009), contenía un plan de acción de siete puntos sobre la consolidación de la paz con perspectiva de género, que incluía el objetivo del 15% de que las asignaciones de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz se centraran en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. En respuesta, el PBF lanzó su primera Iniciativa de Promoción de Género (GPI) en 2011. En la iniciativa se pedía que se llevaran a cabo proyectos específicos de consolidación de la paz sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. El Fondo asignó 6,4 millones de dólares a la primera ronda de proyectos del GPI.

<sup>1</sup> A/RES/70/262 y S/RES/2282 (2016)

<sup>2</sup> PBSO (2017): *¿Qué significa "mantener la paz"?*

<sup>3</sup> 1820 (2009); 1888 (2009); 1889 (2009); 1960 (2011); 2106 (2013); 2122 (2013); 2242 (2015) y 2467 (2019).

Esto ha seguido creciendo y en 2022 se invirtieron más de \$ 23 millones en proyectos de GPI. Desde 2011, el Fondo ha invertido más de 137 millones de dólares en 109 proyectos de GPI en más de 30 países. En 2015, el PBF se convirtió en la única entidad de la Secretaría de las Naciones Unidas y el primer fondo mancomunado de las Naciones Unidas en alcanzar el objetivo del 15 por ciento. El Fondo ha superado el objetivo durante siete años consecutivos, alcanzando el 47% en toda su cartera en 2022.

#### Iniciativa de Promoción de la Juventud

La [resolución 2250 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre la juventud, la paz y la seguridad reconocen la importante y positiva contribución de los jóvenes al mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad internacionales. En respuesta, el PBF lanzó su primera Iniciativa de Promoción Juvenil (YPI) en 2016 pidiendo proyectos específicos de consolidación de la paz sobre la inclusión y participación de los jóvenes. El Fondo aumentó su financiamiento al YPI de \$ 2.7 millones en 2016 a más de \$ 23 millones en 2022. Desde 2016, el PBF ha invertido más de \$ 128 millones en 97 proyectos YPI en cerca de 30 países. Hasta la fecha, la ICM sigue siendo la mayor medida de financiación en apoyo de la aplicación de las resoluciones [2250 \(2015\)](#), [2419 \(2018\)](#) y [2535 \(2020\)](#).

#### Participación de la sociedad civil

Desde 2016, el Fondo ha abierto fondos a organizaciones de la sociedad civil (OSC) a través de las iniciativas, además de los Fondos y Programas de las Agencias de las Naciones Unidas (AFP de la ONU) y en 2020 se abrieron por primera vez propuestas conjuntas de las OSNU. De la inversión total desde 2016, más de \$86 millones, el 34%, se asignó a las OSC y más de \$25 millones, el 10%, se asignaron a proyectos conjuntos de las Naciones Unidas y las OSC. Al proporcionar financiamiento directo a las OSC, PBF responde a las recomendaciones de las resoluciones sobre el mantenimiento de la paz [70/262 \(1016\)](#) y [2282 \(2016\)](#), el informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz (2018), así como las Directrices de [participación comunitaria de todo el sistema de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz \(2020\)](#). Estas recomendaciones tienen como objetivo mejorar el impacto de la consolidación de la paz liderada localmente, fortalecer las asociaciones mutuamente respetuosas entre la ONU y la sociedad civil con una comprensión más profunda de los contextos locales, capitalizar la experiencia, las redes más amplias y las relaciones más estrechas de las organizaciones y comunidades locales y garantizar un enfoque inclusivo, involucrando a las poblaciones más difíciles de alcanzar y marginadas. [El Estudio de progreso independiente sobre juventud, paz y seguridad \(2018\)](#) señala que también es fundamental apoyar y nutrir el trabajo realizado por las OSC dirigidas por jóvenes, la mayoría de ellas a la vanguardia de las iniciativas locales de consolidación de la paz, pero que operan con un apoyo y una financiación extremadamente bajos. Según estas recomendaciones, las iniciativas no solo proporcionan financiamiento directo a las OSC, sino que también requieren que los solicitantes demuestren asociaciones sólidas con las OSC locales, en particular las organizaciones y redes dirigidas por mujeres para los solicitantes de GPI y las organizaciones y redes dirigidas por jóvenes para los solicitantes de YPI.

### 3. TEMA DE LA INICIATIVA DE PROMOCIÓN DE GÉNERO (GPI)

La [Oficina de Apoyo](#) a la Consolidación de la Paz ([PBSO](#)) anuncia el lanzamiento de la Iniciativa de Promoción de Género (GPI) 2023, que contribuye directamente a [su Estrategia 2020-2024](#) que promueve la participación positiva de las mujeres en la consolidación de la paz a través de enfoques innovadores. Respondiendo directamente a los desafíos y brechas identificados en el [Informe del Secretario General sobre Mujeres](#), Paz y Seguridad (WPS) de 2022 y la Revisión Temática de PBSO sobre Seguridad Climática y Consolidación de la Paz de 2023 (que se publicará a mediados de abril de 2023), la convocatoria de propuestas de GPI de este año se centra en: **(1) mitigación y adaptación al cambio climático y (2) participación de las mujeres en la gestión de los recursos naturales.**

El concepto de clima, paz y seguridad, las formas en que el cambio climático, directa o indirectamente, puede exacerbar o agravar los riesgos de violencia, conflicto y otras vulnerabilidades y amenazas personales o nacionales, se ha vuelto cada vez más prominente en la agenda global y en la consolidación de la paz. Debido a que el cambio climático puede actuar como un "multiplicador de riesgos" que agrava las vulnerabilidades existentes y los

impulsores del conflicto, puede tener efectos más significativos en aquellos que ya son vulnerables a los riesgos diferenciados. Existe un consenso cada vez mayor de que el cambio climático está afectando desproporcionadamente a los países frágiles de bajos ingresos y, por lo general, a las comunidades más pobres y vulnerables dentro de estos países. Aquellos cuya capacidad de afrontamiento ya está restringida (debido a la pobreza, la desigualdad, otras fuentes de conflicto o la marginación social y política) pueden estar menos posicionados para resistir las crisis climáticas extremas, como las inundaciones y sequías más frecuentes o intensas. El impacto desigual del cambio climático para las mujeres y las niñas ha sido una preocupación particular, dado que el tipo de barreras estructurales a la igualdad de género que prevalecen en muchos países pueden limitar significativamente la adaptación y las estrategias de afrontamiento. Este es especialmente el caso de las mujeres que enfrentan formas interseccionales de desigualdad, incluyendo debido a la edad, la raza / etnia, la clase, la identidad sexual y/o de género, la (dis)capacidad, el estatus de refugio / desplazamiento interno u otros estatus. Además, cuando las comunidades son desplazadas debido a inundaciones, huracanes o desertificación, o cuando los desastres relacionados con el clima amenazan los medios de vida, las mujeres pueden correr un mayor riesgo de violencia sexual y de género.<sup>4</sup>

## 1. Mitigación y adaptación al cambio climático

Cada vez se reconoce más que el cambio climático, y cualquier implicación de seguridad que ello conlleva, puede afectar a mujeres y hombres de manera diferente. Existe una preocupación significativa de que la desigualdad de género en las esferas económicas o de toma de decisiones, y las normas discriminatorias contra las mujeres y las niñas puedan exponerlas más<sup>5</sup> a los impactos climáticos. Esto ha llevado a pedir a quienes trabajan en la dinámica del clima, la paz y la seguridad y en<sup>6</sup> la mitigación y adaptación al cambio climático que garanticen que el análisis y la programación tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y las niñas. Sin embargo, a pesar de los efectos negativos en el género del cambio climático<sup>7</sup>, las mujeres y las niñas también contribuyen a la mitigación positiva del cambio climático, a la acción de adaptación, a la participación en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz a nivel local, nacional e internacional. Las defensoras ambientales y las constructoras de paz, incluidas las mujeres indígenas y las mujeres jóvenes, son líderes clave para desafiar las relaciones de poder desiguales, movilizarse por la justicia climática y construir una paz inclusiva y sostenible.

**La adaptación al cambio climático** generalmente se refiere a cambios en las prácticas, sistemas o comportamientos destinados a moderar los daños potenciales o a beneficiarse de las oportunidades asociadas con el cambio climático. A menudo se utiliza para describir acciones diseñadas para modular o prepararse para los impactos futuros anticipados del cambio climático. Las mujeres<sup>8</sup> pueden estar en una posición única para contribuir con su experiencia, conocimiento y perspectivas a la construcción de estrategias efectivas de adaptación a los efectos adversos del cambio climático. Sin embargo, a pesar de la creciente conciencia y reconocimiento de que las mujeres,

---

<sup>4</sup> Gaston, Brown con al-Dawsari, Downing, Day y Bodewig, Thematic Review on Climate Security and Peacebuilding 2023; (Nueva York: UNU CPR, 2023). Disponible en: <https://www.un.org/peacebuilding/content/thematic-review-climate-security-and-peacebuilding-2023>

<sup>5</sup> Véase, por ejemplo, Elizabeth Smith, Gender Dimensions of Climate Insecurity (Estocolmo: SIPRI, 2022). Disponible en: <https://www.sipri.org/sites/default/files/2022->

<sup>6</sup> UNEP et al., Género, clima y seguridad, 2020; Jessica Smith, Lauren Olosky, y Jennifer Grosman Fernández, The Climate-Gender-Conflict Nexus (Washington, DC: Georgetown Institute for Women, Paz y seguridad, 2021).

Disponible en: Disponible en: <https://www.gender-nr-peace.org/gender-climate-security/>; o <https://giwps.georgetown.edu/wp->

<sup>7</sup> Alert Internacional, Integrando Género y seguridad en la adaptación climática: principios para el éxito (Londres: International Alert, 2021). Disponible en: <https://www.international-alert.org/wp-content/uploads/2021/05/Climate-Adaptation-Gender-Security-EN-2021.pdf>.

<sup>8</sup> Gaston, Brown con al-Dawsari, Downing, Day y Bodewig, Thematic Review on Climate Security and Peacebuilding 2023; (Nueva York: UNU CPR, 2023). Disponible en: <https://www.un.org/peacebuilding/content/thematic-review-climate-security-and-peacebuilding-2023>

especialmente las mujeres jóvenes e indígenas, son actores importantes e influyentes en las políticas de cambio climático, continúan enfrentando obstáculos para participar en los procesos de toma de decisiones y planificación, incluso a nivel local, lo que puede exacerbar aún más los patrones existentes de marginación y socavar las oportunidades de estrategias de adaptación holísticas. Las medidas de adaptación al cambio climático pueden desarrollarse como herramientas de consolidación de la paz, por ejemplo, como un medio para fomentar la cohesión social y la cooperación, y/o para apoyar una mayor resiliencia de la comunidad contra el cambio climático que fortalecería la prevención de conflictos. Sin embargo, para evitar que estas herramientas refuercen las desigualdades existentes, deben desarrollarse de manera que tengan en cuenta las cuestiones de género. Esto requiere que los proyectos de adaptación al cambio integren las prioridades de género y clima en el análisis y los enfoques para superar los obstáculos a la participación que enfrentan las mujeres.

**La mitigación del cambio climático** se refiere a los esfuerzos que reducen o previenen las emisiones de gases de efecto invernadero. Estas intervenciones pueden centrarse en contribuir a la paz y prevenir conflictos a través de una <sup>9</sup>transición energética justa, mayores inversiones verdes y una mayor capacidad de la comunidad para participar en negocios verdes y producción sostenible. Por ejemplo, a través de la generación de recursos económicos acompañados de la conservación y uso sostenible de los bosques.

Ahora existe una mayor necesidad de apoyar a las organizaciones locales de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, que integran el análisis del riesgo climático en su trabajo para garantizar que dicho conocimiento y experiencia informen las políticas, los planes y la programación pertinentes, como se señala en el Informe del Secretario General de 2022 sobre WPS.

Como se destacó en la [revisión temática de 2023 sobre](#) seguridad climática y consolidación de la paz, también es necesario promover proyectos innovadores de seguridad climática que apoyen el papel de las mujeres en la mitigación y adaptación al cambio climático e identificar e implementar medidas para abordar sus riesgos específicos en el contexto del cambio climático y su interacción con factores de conflicto. Este es particularmente el caso de las mujeres jóvenes e indígenas que enfrentan formas superpuestas de desigualdad, pero que a menudo hacen contribuciones invaluable a la movilización por la justicia climática, la preservación del conocimiento tradicional y el apoyo a los derechos humanos y de tenencia.

## 2. Participación de la mujer en la gestión de los recursos naturales

Abordar las presiones en torno a los recursos naturales y su gestión es un enfoque de consolidación de la paz necesario para abordar los conflictos en muchas regiones que experimentan tales vulnerabilidades. Como se mencionó en la Revisión temática de 2023 sobre seguridad climática y consolidación de la paz, las inversiones en enfoques ambientales de consolidación de la paz, incluidas las mejoras en la agricultura y la infraestructura de recursos naturales, llegan al corazón de lo que muchas comunidades consideran sus preocupaciones más apremiantes en materia de seguridad humana y los factores que contribuyen a la persistencia de conflictos y competencia.

Los enfoques de consolidación de la paz ambiental pueden incluir áreas de mitigación y adaptación al cambio climático o abordar los riesgos relacionados con el clima, pero también otros riesgos relacionados con el medio ambiente, como la degradación ambiental, la mala gobernanza, los medios débiles o ausentes de resolución de disputas, las desigualdades en la distribución y el acceso a los recursos naturales y otras fuentes de tensiones o

---

<sup>9</sup>Gaston, Brown con al-Dawsari, Downing, Day y Bodewig, Thematic Review on Climate Security and Peacebuilding 2023; (Nueva York: UNU CPR, 2023). Disponible en: <https://www.un.org/peacebuilding/content/thematic-review-climate-security-and-peacebuilding-2023>).

disputas transnacionales y otras prácticas relacionadas con la agricultura, la ganadería y la gestión de la tierra, entre otras.<sup>10</sup>

La consolidación de la paz "de abajo hacia arriba" en torno a los problemas de recursos naturales locales puede generar oportunidades para aliviar los conflictos locales y las fuentes de vulnerabilidad, al tiempo que ofrece puntos de entrada para trabajar en otros problemas sociales mordaces, como la exclusión de las mujeres o los jóvenes. En muchas sociedades, los roles sociales de género posicionan a las mujeres como las principales administradoras de los recursos naturales para sus hogares y/o comunidades: proporcionan agua, alimentos y energía y, por lo tanto, dependen en gran medida de los recursos naturales para su sustento. Los cambios en la disponibilidad de estos recursos aumentan su vulnerabilidad y las exponen a mayores riesgos para los medios de subsistencia y peligros físicos. Sin embargo, estos roles también pueden colocar a las mujeres de manera única para anticipar y combatir los riesgos de seguridad relacionados con el clima.

En 2023, el Fondo invita a presentar propuestas de consolidación de la paz que aborden la participación de las mujeres en la gestión de los recursos naturales para promover su inclusión en la gestión, la toma de decisiones y la resolución de conflictos relacionados con estos recursos naturales.

Todas las propuestas de GPI deben cumplir con los criterios para el [marcador de género PBF 3](#). El GPI requiere además que las propuestas sean sensibles al género y a la edad en su enfoque, y que consideren las causas de género y las implicaciones del conflicto y la violencia, incluidas las normas de género asociadas con las masculinidades y feminidades. El género es un eje de exclusión, y es necesario prestar mucha atención a las formas interrelacionadas de marginación. El GPI alienta propuestas que adopten un enfoque inclusivo e interseccional, incluso reconociendo múltiples formas de opresión, violencia y discriminación, pero también privilegios que un individuo puede enfrentar debido a sus identidades compuestas. Esto puede manifestarse en el apoyo a organizaciones de consolidación de la paz de mujeres jóvenes, organizaciones LGBTQI+ que trabajan en la consolidación de la paz u organizaciones que trabajan en la protección de los constructores de la paz y los defensores de los derechos humanos, por nombrar algunos ejemplos.

Como en años anteriores, todos los proyectos deben asignar al menos el 40% de la subvención solicitada a asociados nacionales o locales de la sociedad civil, en particular organizaciones dirigidas por mujeres. El GPI dará preferencia a los proyectos conjuntos de ONU-OSC, proyectos implementados por OSC nacionales y proyectos que demuestren una sólida asociación con organizaciones dirigidas por mujeres. En reconocimiento de las consideraciones de No Hacer Daño y para promover propuestas inclusivas y participativas y la apropiación local, todos los solicitantes de GPI deberán explicar el proceso de identificación de socios nacionales o locales de la sociedad civil, proporcionar una breve justificación y describir la forma de asociación.

PBF está dispuesto a invertir en sistemas sólidos de monitoreo y recopilación de datos. Se recomienda que los proyectos construyan circuitos de retroalimentación de la comunidad sobre la efectividad de los proyectos y documenten la retroalimentación regular como parte de los procesos de implementación y aprendizaje.

#### 4. TEMAS DE LA INICIATIVA DE PROMOCIÓN JUVENIL (YPI)

La [Oficina de Apoyo](#) a la Consolidación de la Paz anuncia el lanzamiento de la Iniciativa de Promoción de la Juventud 2023 (YPI), que contribuye directamente a [su Estrategia 2020-2024](#) para promover la participación positiva de mujeres y hombres jóvenes, así como de otras personas jóvenes, en la consolidación de la paz a través de enfoques innovadores. Respondiendo directamente a los desafíos y brechas identificados en el segundo Secretario General

---

<sup>10</sup> Gaston, Brown con al-Dawsari, Downing, Day y Bodewig, Thematic Review on Climate Security and Peacebuilding 2023; (Nueva York: UNU CPR, 2023). Disponible en: <https://www.un.org/peacebuilding/content/thematic-review-climate-security-and-peacebuilding-2023>

sobre Paz, Paz y Seguridad de la Juventud (2022) y el [informe del Secretario General de 2021 sobre Nuestra Agenda Común](#), el YPI de este año se centra en:

### 1. Fomentar procesos políticos inclusivos para los jóvenes y promover la participación política de jóvenes diversos

El segundo informe del [Secretario General sobre la Paz y la Seguridad de los Jóvenes \(2022\)](#) destaca que la movilización de los jóvenes por la paz, la justicia social, la acción climática y la igualdad sigue siendo inquebrantable y fundamental para el desarrollo pacífico de las sociedades. Esto a pesar de los desafíos sin precedentes que enfrentan los jóvenes en todo el mundo debido a la discriminación, la exclusión y el cierre del espacio cívico a nivel nacional y local. La pandemia de COVID-19 ha reforzado aún más las barreras a la participación significativa de los jóvenes en los procesos de paz y seguridad, lo que ha dado lugar a la continuación de su exclusión. Las mujeres jóvenes enfrentan desafíos particulares y patrones de doble discriminación debido a su edad y género. Queda mucho por hacer para garantizar la participación política de diversos jóvenes a nivel nacional y local. La participación de las personas jóvenes es uno de los cinco pilares de Juventud, Paz y Seguridad descritos en la Resolución 2250 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y también es un medio para lograr otros objetivos de Juventud, Paz y Seguridad. El [informe del Secretario General de 2021 sobre Nuestra Agenda Común](#) pide además una participación significativa, diversa y efectiva de las personas jóvenes en los procesos políticos como un componente central del contrato social en todos los Estados Miembros.

Apoyar la participación política de una amplia gama de jóvenes en los procesos políticos y de paz puede significar desafiar las normas sociales, los estereotipos y los comportamientos nocivos, incluso en relación con la igualdad de género, y entraña abordar otras formas de marginación. Es importante destacar que la participación política de los jóvenes en la paz y la seguridad no puede obtenerse centrándose únicamente en la juventud. Para que las personas jóvenes sean incluidas, aquellos que actualmente tienen el poder de otorgar acceso, permitirles un asiento en la mesa o ser escuchados y empoderados, también deben ser priorizados. La asociación sistemática e intergeneracional es un componente clave de una participación significativa. Esto está en consonancia con la recomendación del estudio independiente sobre los progresos realizados en "[Missing Peace](#)" sobre la juventud, la paz y la seguridad de invertir tanto en el liderazgo y la agencia de los jóvenes como en un entorno propicio. En última instancia, el objetivo de apoyar una participación significativa debe ser garantizar que las personas jóvenes puedan influir realmente en los resultados de los procesos de toma de decisiones.

Una forma de fortalecer la participación sostenible de las personas jóvenes en los procesos políticos y de paz es a través de los procesos de institucionalización del programa de Juventud, Paz y Seguridad incorporándolo en todas las políticas y el trabajo de las partes interesadas pertinentes. La institucionalización exitosa de YPS implica que las personas jóvenes estén al frente y en el centro de esos procesos desde el inicio y durante todo el proceso.

En este contexto, en 2023 la **Iniciativa de Promoción Juvenil (YPI) busca propuestas que fomenten la participación significativa de los jóvenes en los procesos políticos y de paz.** Esto incluye proyectos que:

- 1) Promuevan el impacto y la participación orientada a los resultados en procesos políticos como los diálogos políticos nacionales, la arquitectura de paz, los procesos de reforma constitucional, los partidos políticos, la gobernanza local, la reforma del sector de la seguridad y los procesos electorales, por ejemplo. Se alientan los proyectos que buscan específicamente abordar las barreras y desafíos a la participación de las mujeres jóvenes.
- 2) Promueve la participación significativa de diversas mujeres y hombres jóvenes, así como de otros jóvenes, en el desarrollo e implementación de marcos nacionales y regionales de YPS, como los Planes de Acción Nacionales de YPS. Es importante destacar que el objetivo de los proyectos no debe limitarse al desarrollo del marco YPS per se, sino más bien fomentar la participación diversa y sistemática de diversas mujeres y hombres jóvenes en el desarrollo e implementación de los marcos.

## 2. Espacio cívico: salvaguardar y ampliar el espacio cívico para la participación de los jóvenes, incluso a través de infraestructuras a nivel local para la paz

El segundo informe del [Secretario General sobre la paz y la seguridad de los jóvenes \(2022\)](#) también destaca que la seguridad y la protección a las personas jóvenes no han mejorado significativamente. La reducción del espacio cívico, junto con el impacto de los conflictos armados y la pandemia, han dado lugar a graves problemas de protección que requieren medidas urgentes. En todo el mundo, los jóvenes constructores de la paz siguen siendo víctimas de represalias e intimidación como resultado de su compromiso de promover una paz sostenible. El informe "[Si desaparezo](#)", lanzado en 2021 por la Oficina del Enviado del Secretario General para la Juventud, destacó que la violación de los derechos civiles y políticos a los jóvenes, especialmente el derecho a la libertad de expresión y reunión, plantea un riesgo para la seguridad y la dignidad de las personas jóvenes activistas. También limita su defensa y activismo, así como su espacio para contribuir a los procesos de toma de decisiones. A medida que el espacio cívico se digitalizó, crecieron las oportunidades para que las personas jóvenes desarrollaran sus identidades cívicas y expresaran sus posturas políticas de manera creativa, reclamando una agencia que tal vez no se les haya otorgado en los espacios cívicos tradicionales. Sin embargo, los compromisos en línea han traído consigo un nuevo espectro de desafíos. Los diferentes niveles de infraestructura, acceso a Internet, alfabetización digital, asequibilidad de servicios y dispositivos y cuestiones de protección en línea, incluidas las preocupaciones de protección basadas en el género, siguen siendo preocupaciones importantes. Esto es especialmente cierto para jóvenes en áreas remotas o afectadas por conflictos y en clases de bajos ingresos, y para las mujeres jóvenes y las niñas. Se deben intensificar los esfuerzos para abordar la brecha digital, aumentar el acceso a los recursos y oportunidades digitales, fomentar normas para el uso seguro e inclusivo de la tecnología y los espacios digitales, y combinar la participación en línea y fuera de línea para garantizar que ningún joven se quede atrás.

A pesar del impacto ampliamente reconocido que las personas jóvenes y las organizaciones dirigidas por jóvenes que operan a nivel local pueden tener en los resultados de la consolidación de la paz, diferentes formas de represión y discriminación pueden obstaculizar o impedir su participación en iniciativas locales de consolidación de la paz.

Para abordar este desafío, el **YPI busca propuestas que tengan como objetivo proteger y ampliar el espacio cívico para la participación de los jóvenes, tanto fuera de línea como en línea**. Las propuestas para este tema deben incluir esfuerzos para abogar por la protección y promoción de los derechos humanos, incluida la libertad de expresión, reunión y asociación, así como la creación de espacios seguros e inclusivos para que los jóvenes se expresen, compartan sus puntos de vista y contribuyan activa y significativamente a lograr el mantenimiento de la paz.

Dada la importancia de apoyar los esfuerzos a nivel local de los jóvenes y las organizaciones dirigidas por personas jóvenes, las propuestas podrían centrarse en el fortalecimiento de las infraestructuras a nivel local que protegen y amplían el espacio cívico para las personas jóvenes. Podrían apoyar mecanismos, estructuras, instituciones y procesos locales que presten especial atención a la protección de las personas jóvenes, vigilen su situación y aborden las acciones que restrinjan el espacio cívico, y faciliten la creación de políticas y mecanismos de protección, y representen sus intereses frente a las estructuras de poder y los mecanismos de adopción de decisiones.

El YPI está buscando propuestas centradas en cualquiera de los dos temas o enfocadas en una mezcla de ambos. El YPI requiere que las propuestas sean sensibles tanto a la edad como al género en su enfoque, y que consideren las causas de género y las implicaciones de los conflictos y la violencia. Todas las propuestas de YPI deben cumplir al menos los criterios para el [marcador de género PBF 2](#). La edad es un eje de exclusión y el YPI alienta las propuestas para adoptar un enfoque inclusivo e interseccional, incluso reconociendo múltiples formas de opresión, violencia y discriminación, pero también privilegios, que un individuo puede enfrentar debido a identidades compuestas.

Como en años anteriores, todos los proyectos deben asignar al menos el 40% de la subvención solicitada a asociados nacionales o locales de la sociedad civil, en particular organizaciones dirigidas por jóvenes. El YPI dará preferencia a los proyectos conjuntos de ONU-OSC, proyectos implementados por OSC nacionales y proyectos

que demuestren una sólida asociación con organizaciones dirigidas por jóvenes. Para llegar a las organizaciones más pequeñas e informales, se fomentan modelos de intermediación innovadores junto con asociaciones llenas de confianza entre organizaciones. En reconocimiento de las consideraciones de No hacer daño y para promover propuestas inclusivas y participativas y la apropiación local, todos los solicitantes de YPI deberán explicar el *proceso* de identificación de socios nacionales o locales de la sociedad civil, incluso proporcionando una breve *justificación* y describiendo la *forma* de asociación.

Se alienta a los proyectos a desarrollar mecanismos de monitoreo que incluyan circuitos de retroalimentación y capturen las voces de personas jóvenes y se comprometan a recopilar datos sistemáticamente para evaluar continuamente la efectividad del proyecto propuesto.

## 5. ELEGIBILIDAD

### Organizaciones

PBSO está aceptando propuestas de AFP de la ONU y organizaciones de la sociedad civil. Se aconseja a todos los solicitantes interesados en postularse al GPI y / o YPI que se comuniquen con la Secretaría del PBF y / o la Oficina de RC en el país del proyecto para obtener orientación sobre el proceso.<sup>11</sup>

Este año, el Fondo aceptará tres tipos de propuestas: propuestas conjuntas de las Naciones Unidas, **propuestas conjuntas de las Naciones Unidas y las OSC** y **propuestas de las OSC**. Si bien ambos tipos de propuestas conjuntas deberán ser presentadas por los equipos de las Naciones Unidas en los países tras la aprobación del RC/DSRSG/SRSG, las propuestas de las OSC serán presentadas por las OSC de forma independiente:

<b>Equipos de las Naciones Unidas en los países</b>	<b>Organizaciones de la sociedad civil<sup>12</sup></b>
Máximo de dos propuestas GPI y dos YPI por UNCT	Máximo de dos propuestas GPI y dos YPI por CSO a nivel mundial
Subvenciones de \$ 800,000 a \$2 millones por proyecto	Subvenciones de \$ 300,000 a \$2 millones por proyecto
Los equipos de las Naciones Unidas en los países pueden presentar <b>propuestas conjuntas</b> de las Naciones Unidas con hasta tres organizaciones receptoras de las Naciones Unidas por proyecto	Las OSC pueden presentar propuestas individuales de OSC (presentadas por las OSC de forma independiente) o propuestas conjuntas de ONU-OSC (presentadas por el equipo de las Naciones Unidas en el país)
Los equipos de las Naciones Unidas en los países pueden presentar <b>propuestas conjuntas de las Naciones Unidas y las OSC</b> con hasta tres organizaciones receptoras por proyecto, un máximo de dos organizaciones de las Naciones Unidas y una OSC (es decir, las OSC de las Naciones Unidas o las OSC de las Naciones Unidas)	Las OSC organizadas en federaciones, confederaciones u organizaciones paraguas con capítulos internacionales o nacionales independientes serán consideradas como <b>una sola organización</b> para el propósito de esta convocatoria especial.

### Países

La convocatoria de propuestas está abierta a entidades de la ONU y OSC en países elegibles para recibir financiamiento PBF y en 2023 los siguientes países son elegibles: **Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Burundi, Camerún, República Centroafricana (solo YPI), Chad, Colombia (solo YPI), República Democrática del Congo (solo YPI), El Salvador, Gambia (solo YPI), Guatemala (solo YPI), Guinea, Guinea Bissau, Haití, Honduras, Kirguistán, Liberia (solo YPI), Madagascar, Malí, Mauritania, Níger, Papúa Nueva Guinea, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur (solo YPI) y Sudán.**

<sup>11</sup> Por favor envíe un correo electrónico pbfgyipi@un.Org para información de contacto de PBF Secretariat en un país específico

<sup>12</sup> Por favor, compruebe los criterios de elegibilidad para las OSC abajo

## OSC

Para ser declaradas elegibles para las iniciativas, las OSC deben ser evaluadas como técnicas, financieras y legalmente sólidas por el PBF y su agente fiduciario, la Oficina del Fondo Fiduciario de Múltiples Socios. Las OSC deben cumplir TODOS los criterios para ser consideradas elegibles para esta convocatoria. En la segunda etapa, las OSC también serán evaluadas con respecto a la protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales (SEAH). Para avanzar a la etapa final, se requerirá una carta del Jefe de PBF/PBSO que atestigüe el hecho de que se realizó una evaluación de SEHA según los procedimientos disponibles y no se detectaron riesgos o controversias significativas de SEAH.

En rondas anteriores, el FMI ha financiado principalmente OSC internacionales y algunas OSC nacionales. Instamos a todos los solicitantes de OSC a verificar los criterios de elegibilidad **antes** de presentar la solicitud.

Los solicitantes de OSC deben proporcionar lo siguiente:

1. *Prueba de registro formal válido actual* como organización sin fines de lucro con una misión social durante la duración del proyecto propuesto en **1)** el país donde se encuentra la sede y **2)** el país del proyecto.
  - o **NOTA:** Si el registro se realiza anualmente en el país, la organización debe tener el registro actual y obtener renovaciones por la duración del proyecto para recibir los tramos de financiamiento posteriores.
2. *Puntuación de microevaluación del Enfoque Armonizado para las Transferencias de Efectivo (HACT)*, si se evalúa en el país del proyecto desde enero de 2022. Para ser elegible, la organización deberá recibir una puntuación de **bajo riesgo** en una microevaluación HACT de las organizaciones en el país del proyecto. Se aceptarán puntajes de bajo riesgo a partir de enero de 2022.
  - o **NOTA:** Si aún no se ha evaluado, PBF encargará evaluaciones para las organizaciones que lleguen a la segunda etapa del proceso y se les invite a desarrollar sus notas conceptuales en propuestas de proyectos. El cuestionario en el que se basa dicha evaluación se puede encontrar aquí como referencia.
3. *Referencia de la ONU o referencia del donante del PBF*, que acredite la gestión financiera y programática satisfactoria de una subvención en los últimos tres años.

## Directrices del proyecto

- Los proyectos deben presentarse en inglés, francés o español.
- La duración del proyecto es de un máximo de 24 meses.
- Los proyectos deben asignar al menos el 40 por ciento de la subvención solicitada a socios nacionales / locales de la sociedad civil, para GPI en particular organizaciones dirigidas por mujeres y para YPI, en particular dirigidas por jóvenes. Esto puede incluir subvenciones directas, creación de capacidades de los asociados en la ejecución y pagos directos para la ejecución de las actividades.
- Los proyectos de GPI deben cumplir con los criterios del Marcador de Género (GM) 3 y tener la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (GEWE) como el objetivo principal del proyecto. Los proyectos YPI deben cumplir al menos los criterios GM2 y tener GEWE como un objetivo significativo o principal del proyecto. Esto incluye la integración de las cuestiones de GEWE en toda la propuesta, desde el análisis del conflicto hasta el marco de resultados, y una asignación presupuestaria específica de al menos el 30% de la subvención solicitada a la GEWE. Los proyectos YPI que no cumplan con los criterios GM2 no serán considerados. Los proyectos de YPI que tienen un GM3 y se dirigen específicamente a mujeres jóvenes serán considerados positivamente.
- Los proyectos deben reservar al menos entre el 5% y el 7% del presupuesto para el seguimiento y la recopilación de datos y, en el caso de los proyectos NUNO, se exigirá una auditoría financiera.

- PBF encargará una evaluación anual de cohorte de todos los proyectos. No obstante, en la fase de diseño del proyecto, los proyectos deben asignar un presupuesto suficiente y dar cuenta de la ejecución de las actividades de seguimiento y recopilación de datos, incluida la recopilación de datos de referencia, intermedios y finales, encuestas de percepción, sistemas de seguimiento basados en la comunidad, comentarios de los grupos destinatarios, que puedan utilizarse a efectos de la evaluación de cohortes.

### Criterios de revisión

Criterios	Preguntas que deben examinarse		
1. Enfoque de consolidación de la paz <sup>13</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿El proyecto se enmarca en una de las cuatro áreas prioritarias del PBF?</li> <li>▪ ¿Se formulan los resultados de la consolidación de la paz de manera que queden claros los cambios institucionales o de comportamiento previstos? ¿Los resultados abordan las barreras estructurales a la participación e inclusión de las mujeres y/o los jóvenes?</li> <li>▪ ¿Demuestra la Teoría del Cambio un vínculo claro entre las intervenciones/actividades propuestas y los resultados esperados en materia de consolidación de la paz?</li> </ul>		
2. Enfoque de género / juventud	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>GPI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Corresponde la propuesta a una de las áreas temáticas de este año?</li> <li>▪ ¿La propuesta sitúa la igualdad de género en el centro del proyecto?</li> <li>▪ ¿Participaron las mujeres de manera significativa en la identificación de las prioridades del proyecto y en el diseño de las intervenciones del proyecto? ¿Qué pasa con las organizaciones dirigidas por mujeres?</li> <li>▪ ¿Cumple la propuesta los criterios del marcador de género 3?</li> <li>▪ ¿El proyecto es sensible a la edad?</li> </ul> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>YPI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Corresponde la propuesta a una de las áreas temáticas de este año?</li> <li>▪ ¿La propuesta pone a los jóvenes en el centro del proyecto?</li> <li>▪ ¿Participaron los jóvenes de manera significativa en la identificación de las prioridades del proyecto y en el diseño de las intervenciones del proyecto? ¿Qué pasa con las organizaciones dirigidas por jóvenes?</li> <li>▪ ¿El proyecto es sensible al género y cumple al menos con los criterios del Marcador de Género 2?</li> </ul> </td> </tr> </table>	<p>GPI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Corresponde la propuesta a una de las áreas temáticas de este año?</li> <li>▪ ¿La propuesta sitúa la igualdad de género en el centro del proyecto?</li> <li>▪ ¿Participaron las mujeres de manera significativa en la identificación de las prioridades del proyecto y en el diseño de las intervenciones del proyecto? ¿Qué pasa con las organizaciones dirigidas por mujeres?</li> <li>▪ ¿Cumple la propuesta los criterios del marcador de género 3?</li> <li>▪ ¿El proyecto es sensible a la edad?</li> </ul>	<p>YPI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Corresponde la propuesta a una de las áreas temáticas de este año?</li> <li>▪ ¿La propuesta pone a los jóvenes en el centro del proyecto?</li> <li>▪ ¿Participaron los jóvenes de manera significativa en la identificación de las prioridades del proyecto y en el diseño de las intervenciones del proyecto? ¿Qué pasa con las organizaciones dirigidas por jóvenes?</li> <li>▪ ¿El proyecto es sensible al género y cumple al menos con los criterios del Marcador de Género 2?</li> </ul>
<p>GPI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Corresponde la propuesta a una de las áreas temáticas de este año?</li> <li>▪ ¿La propuesta sitúa la igualdad de género en el centro del proyecto?</li> <li>▪ ¿Participaron las mujeres de manera significativa en la identificación de las prioridades del proyecto y en el diseño de las intervenciones del proyecto? ¿Qué pasa con las organizaciones dirigidas por mujeres?</li> <li>▪ ¿Cumple la propuesta los criterios del marcador de género 3?</li> <li>▪ ¿El proyecto es sensible a la edad?</li> </ul>	<p>YPI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Corresponde la propuesta a una de las áreas temáticas de este año?</li> <li>▪ ¿La propuesta pone a los jóvenes en el centro del proyecto?</li> <li>▪ ¿Participaron los jóvenes de manera significativa en la identificación de las prioridades del proyecto y en el diseño de las intervenciones del proyecto? ¿Qué pasa con las organizaciones dirigidas por jóvenes?</li> <li>▪ ¿El proyecto es sensible al género y cumple al menos con los criterios del Marcador de Género 2?</li> </ul>		
3. Consulta y asociación con los agentes locales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Tiene el proyecto un enfoque inclusivo y ascendente en el que se haya consultado a las partes interesadas locales (por ejemplo, mujeres, jóvenes, líderes locales, comunidades) y a los asociados en la ejecución (por ejemplo, OSC nacionales/locales y organizaciones voluntarias que participen, autoridades nacionales/locales) y hayan contribuido a la identificación de los objetivos e intervenciones del proyecto?</li> <li>▪ ¿Especifica el proyecto alguna asociación que se esté estableciendo con organizaciones dirigidas por mujeres y/o jóvenes?</li> </ul>		
4. Innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Explica claramente la propuesta qué tiene de innovador el proyecto y por qué es innovador en el contexto específico?</li> <li>▪ ¿Incluye la propuesta alguna asociación innovadora o el ensayo de nuevos enfoques o metodologías?</li> </ul>		

<sup>13</sup> Encuentre recursos para la programación sensible al conflicto:  
<https://www.un.org/peacebuilding/content/guidance-notes>

<p>5. Análisis de conflictos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿El análisis de conflictos identifica claramente los principales factores de conflicto relevantes para el proyecto? ¿Tiene en cuenta los principales desafíos de la consolidación de la paz? ¿Qué pasa con los actores principales y la dinámica entre ellos?</li> <li>▪ ¿El análisis de conflictos responde al género y a la edad? ¿Se considera que las mujeres y los jóvenes son grupos diversos (por ejemplo, en términos de raza, religión, etnia, antecedentes socioeconómicos, orientación sexual, afiliación política, etc.) con experiencias y necesidades diversas?</li> <li>▪ ¿El análisis de conflictos identifica algún actor existente o potencial para la paz y puntos de entrada claros para la consolidación de la paz?</li> <li>▪ ¿Las intervenciones y los resultados propuestos son coherentes con el análisis del conflicto? ¿Responden clara y directamente a uno o más problemas principales identificados?</li> </ul>
<p>6. Intervenciones focalizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Identifica la propuesta intervenciones centradas en una o dos áreas principales en lugar de apuntar a abordar demasiados problemas en un proyecto?</li> <li>▪ ¿Tiene la propuesta un nivel realista de ambición dado el calendario y el presupuesto?</li> <li>▪ ¿Es clara la propuesta sobre su contribución a sentar las bases para cambios sociales, culturales o estructurales a mayor escala en lugar de establecer como objetivo del proyecto la plena realización de cambios a gran escala?</li> </ul>
<p>7. Orientación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Está claro qué áreas geográficas serán atacadas y por qué?</li> <li>▪ ¿Está claro a qué beneficiarios se dirigirá y por qué, incluidos los criterios de selección adicionales que se desarrollarán y el número indicativo de beneficiarios?</li> <li>▪ ¿Se mantiene la propuesta alejada de las clasificaciones amplias de beneficiarios, como "jóvenes" o "mujeres"? ¿Explica la propuesta con qué jóvenes o mujeres trabajará el proyecto y cómo serán identificadas?</li> <li>▪ ¿Existe un enfoque fuerte de No hacer daño?</li> </ul>
<p>8. Vínculos entre el proyecto y las prioridades existentes en materia de consolidación de la paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Demuestra la propuesta coherencia con los marcos estratégicos de consolidación de la paz existentes por el Gobierno o las Naciones Unidas?</li> <li>▪ ¿Complementa el proyecto la cartera existente de PBF en el país y llena un vacío específico de consolidación de la paz?</li> <li>▪ ¿El proyecto aprovecha los compromisos nacionales y la acción para la consolidación de la paz sensible al género y / o inclusiva de los jóvenes?</li> <li>▪ ¿Fomentará el proyecto alguna asociación para la consolidación de la paz sensible al género y/o la consolidación de la paz inclusiva para los jóvenes entre las estructuras locales existentes?</li> </ul>
<p>9. Capacidad de ejecución</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Demuestra y aprovecha la capacidad, los conocimientos y la experiencia existentes sobre el terreno para llevar a cabo las actividades de consolidación de la paz propuestas centradas en el género y/o la juventud?<sup>14</sup></li> </ul>
<p>10. Relación calidad-precio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Demuestra el proyecto una buena relación calidad-precio a través de sus mecanismos de gestión y rendición de cuentas?</li> <li>▪ ¿Es clara la propuesta sobre por qué el proyecto es rentable o sobre las medidas que se tomarán para garantizar la rentabilidad?</li> <li>▪ ¿Se asignará al menos el 40% del presupuesto a las organizaciones de la sociedad civil nacionales o locales? ¿Incluirá esto algún desarrollo de capacidades de socios locales y/o subsubvenciones directas a organizaciones dirigidas por mujeres y/o jóvenes?</li> <li>▪ ¿Son razonables y están bien justificados los costos de personal?</li> </ul>

<sup>14</sup> Para las OSC: PBF no financiará personal a nivel de la sede o regional, excepto por el tiempo que pase en el país de implementación. Será necesario un desglose detallado de los gastos de personal y la ubicación.

## 5. PROCESO DE SOLICITUD

El proceso de solicitud para GPI e YPI se estructura en dos etapas:

### 1. Notas conceptuales

Una vez que el portal de solicitud esté disponible (abre en mayo), los solicitantes pueden registrarse para comenzar el proceso de solicitud en <https://www.un.org/peacebuilding/content/gypi-en>. Para los proyectos conjuntos de las Naciones Unidas, la entidad de las Naciones Unidas convocante debe registrarse y presentar en nombre de los socios del proyecto después de haber recibido el respaldo del RC/DSRSG/SRSG. Para los proyectos conjuntos de las Naciones Unidas y las OSC, la entidad convocante de las Naciones Unidas también debe registrarse y presentar en nombre de los socios del proyecto después de haber recibido el respaldo del RC/DSRSG/SRSG. Para los proyectos de OSC, el destinatario directo de las OSC debe registrarse y presentar la solicitud de forma independiente.

**La fecha límite para la presentación de notas conceptuales es el 9 de junio de 2023, a las 23:59, hora estándar del este.** Un Comité de Evaluación de Proyectos revisará las solicitudes con respecto a los criterios descritos e invitará a que las presentaciones seleccionadas se desarrollen en propuestas completas de proyectos.

### 2. Propuestas completas de proyectos

Los solicitantes que sean invitados a la segunda y última etapa tendrán aproximadamente 6 semanas para desarrollar y enviar comentarios y después de haber recibido comentarios tendrán alrededor de 4 semanas para desarrollar propuestas completas de proyectos. En esta etapa se proporcionará más información sobre el formato y el contenido de las propuestas de proyectos. Las propuestas completas de proyectos requerirán la firma de 1) los representantes de las organizaciones receptoras, 2) el representante de la contraparte nacional (por ejemplo, el Ministro) y 3) el representante residente de mayor antigüedad de las Naciones Unidas en el país (RC/DSRSG/SRSG). El Comité de Evaluación de Proyectos volverá a reunirse para revisar las propuestas completas del proyecto y hacer su selección final.

#### Línea de tiempo<sup>15</sup>

Etapa 1	
Convocatoria y lanzamiento	Abril 2023
Webinar GPI 2023	Abril/principios de mayo de 2023
Webinar YPI 2023	Abril/principios de mayo de 2023
Apertura de la plataforma de solicitud en línea	Mediados de mayo de 2023
Fecha límite para la presentación en línea de notas conceptuales	9 junio 2023
Comunicación de los resultados de la primera etapa	Julio 2023
Etapa 2	
Fecha límite para la presentación de borradores para comentarios	Agosto 2023

<sup>15</sup> La línea de tiempo está sujeta a cambios

Fecha límite para la presentación de propuestas completas de proyectos	Octubre 2023
Comunicación de los resultados de la segunda etapa	Noviembre 2023
Desembolso de fondos <sup>1617</sup>	Diciembre 2023/ Enero 2024

El calendario y los enlaces para los seminarios web estarán disponibles en el [sitio web de GYPI](#).

Los **solicitantes** de las Naciones Unidas o de las **OSC de las Naciones Unidas** deben cargar una carta de presentación con la aprobación de la presentación del RC/DSRSG/SRSG dirigida a la Subsecretaria General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sra. Elizabeth Spehar.

Los **solicitantes de OSC** deben cargar:

- Carta de presentación dirigida por el Jefe de la Organización a la Subsecretaria General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sra. Elizabeth Spehar.
- Todos los documentos de elegibilidad como se describe en la sección 5 de este documento.

Proceso de solicitud en línea paso a paso:

1. Verifique si su organización cumple con TODOS los criterios de elegibilidad
2. Tenga listos TODOS los documentos de elegibilidad
3. Regístrese a través de <https://www.un.org/peacebuilding/content/gypi-en>
4. Iniciar proceso de solicitud
5. Presentar la solicitud antes del 9 de junio

## 6. RECURSOS

A continuación encontrará algunos recursos útiles para el desarrollo de notas conceptuales y propuestas completas de proyectos:

- [Sitio web de PBF](#)
- [Recursos para la programación sensible al conflicto](#)
- [Sitio web de GYPI que incluye recursos y seminarios web anteriores](#)
- [Directrices del PBF sobre la solicitud y programación de fondos del PBF](#) (PBSO, 2019)
- [Nota de orientación del PBF sobre juventud y consolidación de la paz](#) (PBSO, 2019)
- [Nota de orientación de PBF sobre la puntuación de marcadores de género](#) (PBSO, 2019)
- [Guía para el mantenimiento de la paz](#) (PBSO, 2017)
- [Directrices de las Naciones Unidas para la participación de la comunidad en la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz](#) (ONU, 2020)
- [Juventud, paz y seguridad: Manual de programación](#) (UNFPA, PNUD, DPPA/PBSO, FBA 2021)
- [Caminos para la paz: enfoques inclusivos para prevenir conflictos violentos](#) (ONU-Banco Mundial, 2018)
- [La paz perdida: Estudio de progreso independiente sobre la paz y la seguridad de los jóvenes](#) (2018)

<sup>16</sup> Para UNCT: los fondos solo se transferirán una vez que todos los demás proyectos terminados para los cuales la RUNO haya recibido fondos anteriores en el país dado se hayan cerrado financiera y operativamente de acuerdo con las reglas y regulaciones del PBF (sin referirse a los proyectos PBF recientemente aprobados y en curso en el país)

<sup>17</sup> Para las OSC: los fondos solo se transferirán una vez que la Oficina del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples haya aprobado la elegibilidad de las OSC

- Estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU Mujeres, 2015)
- La aspiración más alta: un llamado a la acción por los derechos humanos (2020)
- Libro de consulta sobre las mujeres, la paz y la seguridad (ONU Mujeres, 2012)
- Principios rectores sobre la participación de los jóvenes en la consolidación de la paz (IANYD, 2016)
- Nota práctica sobre la participación de los jóvenes en la consolidación de la paz (IANYD, 2016)
- Mujeres jóvenes en paz y seguridad: en la intersección de las agendas YPS y WPS (ONU Mujeres, 2018)
- Serie sobre procesos de paz inclusivos (ONU Mujeres, 2018)
- El hilo que une: Voluntariado y resiliencia comunitaria – Informe sobre el estado del voluntariado en el mundo (VNU, 2018)
- Localising Climate, Peace and Security: A Practical Step-by-Step Guide for Local Peacebuilders (GPPAC, 2023)
- Plataforma de Conocimiento sobre Género, Recursos Naturales, Clima y Paz (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, ONU Mujeres, el PNUD y el DPPA de la ONU)